

Hace uso de la voz la C.P. Nora Margarita Valenzuela para comentar que es importante mencionar que son afectaciones de ejercicios anteriores 2012, 2013 y 2014 y el afectarlos en el 2015 genera observaciones por parte de los diferentes entes fiscalizadores y aclara que el procedimiento marca que estos recursos se debieron de haber presentados como ADEFAS en el 2012, 2013, 2014 y 2015.

En el mismo orden de ideas la C.P. Rosa Isela que precisamente esta solicitud de acuerdo es para solventar una observación; y que en el caso de las comisiones por combustibles fueron realizadas en el 2012 y 2013 pero la factura es con fecha del 2015, y en relación al caso de la factura de 2014 pagada en el 2015 si se cometió un error de registro. Siendo que en ambos casos ninguna de las facturas se conocía al momento del cierre del ejercicio fiscal, por lo tanto no se pudo crear el ADEFAS.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A18**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los pagos efectuados en el ejercicio 2015 por concepto de comisiones por servicio de combustible y servicios de capacitación de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

10. Asuntos Generales

El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto genera que tratar. No habiendo otro asunto, se procede al siguiente punto.

11. Resumen de acuerdos aprobados

CD/28-8-15/SOXII-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/28-8-15/SOXII-A2: Se aprueba por unanimidad el acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/28-8-15/SOXII-A3: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2015, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015, con la consideración de contar con el oficio de autorización por parte de Oficialía Mayor; con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, así como en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/28-8-15/SOXII-A4: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores de 2014, por un monto total de \$2,482,054.58, con la salvedad de que el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo realizará la revisión correspondiente; con fundamento en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/28-8-15/SOXII-A5: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el gasto en las partidas de: Gastos de Ceremonial, Gastos de Orden Social y Cultural y Congresos y Convenciones, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2015. Como medida de transparencia del gasto público estatal.

CD/28-8-15/SOXII-A6: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la autorización de remanentes del ejercicio fiscal 2014. Por recomendación del Instituto superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

CD/28-8-15/SOXII-A7: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad las transferencias a las partidas presupuestales del ejercicio original y modificado, así como el impacto programático del segundo trimestre de 2015, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 90 del Reglamento de la misma Ley. Como medida preventiva para evitar observaciones del Instituto superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

CD/28-8-15/SOXII-A8: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la celebración de acuerdos, convenios contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con diferentes sectores, durante el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015, con la consideración de incluir en los subsecuente una columna con los montos; con fundamento en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A9: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la baja física y contable de los activos fijos, por un importe de \$3,783,004.08 de acuerdo a las relaciones y actas presentadas al Consejo Directivo, con la salvedad de que se presenten evidencias de su destino final, con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A10: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la modificación de los artículos 66, 67, 68, 69 y 70, así como adición del artículo 82 del Reglamento Escolar, relativos a la opción de titulación por tesis y al otorgamiento de mención honorífica en el examen profesional, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A11: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los lineamientos para otorgar compensación salarial al personal académico, con la consideración de llevar a cabo una revisión en cuestiones de forma, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A12: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban que se lleve a cabo la gestión para que la Secretaría de la Contraloría aplique un examen antidoping al personal académico, administrativo y de servicios, en la muestra que determine.

CD/28-8-15/SOXII-A13: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad las modificaciones al Estatuto de Personal Académico derivado de las observaciones emitidas por la Comisión de Evaluación y Dictaminación de las Unidades Académicas, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

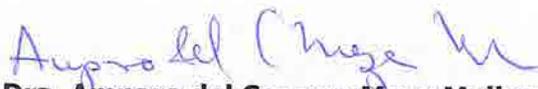
CD/28-8-15/SOXII-A14: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad seguir otorgando apoyo a los profesores investigadores de la universidad, que de manera individual y colectiva realizan acciones de formación e investigación, conforme a los criterios de calidad establecidos por CONACYT, PRODEP y la propia universidad.

CD/28-8-15/SOXII-A15: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el nombramiento de Director de Unidad Académica San Luis Río Colorado para el Ing. Jorge Antonio Ramírez Sierras, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.



Ing. Martín Córdova Navarro
Secretario Académico y Representante Director de
Unidad Académica

Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla
Representante Egresado



Dra. Amparo del Carmen Meza Moller
Representante del Personal Académico



C. P. Rafael Octavio Ortíz Noperi, P. C. C. A.
Representante de Hermosillo



Mtro. Samuel Espinosa Guillén
Rector de la Universidad Estatal de Sonora
y Secretario Técnico del Consejo Directivo



Lic. Ramón Arnulfo Osuna Gilles
Comisario Público Ciudadano

CD/28-8-15/SOXII-A16: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el Catálogo de Puestos de la Universidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 12 fracción II, XV y XVII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A17: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción V de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A18: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los pagos efectuados en el ejercicio 2015 por concepto de comisiones por servicio de combustible y servicios de capacitación de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.



12.- Clausura

Siendo las 15:14 horas, en uso de la voz, el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, agradece a todos su participación y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendívil, decreta formalmente clausurada la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta

Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y Representante del Presidente del Consejo Directivo, Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendívil, Secretario de Educación y Cultura

Lic. Emanuel Alejandro Duarte Moya

Director Jurídico de Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica y Representante del Secretario de Hacienda;

C.P. Nora Margarita Valenzuela Quijada

Directora de Evaluación Contable Presupuestal y Representante del Oficial Mayor

Dr. Rafael Sotomayor Juvera

Representante de Magdalena



Lic. Guillermo Carbajal Cuevas

Representante de San Luis Río Colorado

Mtro. José María Salido Almada

Representante de Navojoa

